179-

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 19 de Mayo de 1910.

N.º 74

Vista la solicitud del Señor Luis Simón, Profesor de Alemán del Colegio Nacional de la Capital, en la que pide permiso para dejar de dictar su cátedra por todo el presente curso académico, y de conformidad con el Artículo 188 de la ley de Organización administrativa,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º) No hacer lugar á lo solicitado por el Señor Luis Simón.

2º) Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalo Tavero